

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría General

Oficina General de Asesoría  
Jurídica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Para : **MARCO ALEJANDRO CASTRO ROSSELL**  
COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL

De : **HUGO ALEJANDRO PEÑARES FLORES**  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Asunto : Opinión sobre el Proyecto de Ley 13660/2025-JNJ, Proyecto de Ley que modifica la Ley 30647, a fin de que los servidores de la Junta Nacional de Justicia no se encuentren dentro del ámbito de la Ley Servir.

Referencia : a) Oficio N° 1643-2025-2026-CDRGLMGE-CR  
b) Oficio N° 000154-2026-SERVIR-PE  
c) Informe Técnico N° 000084-2026-SERVIR-GPGSC

Fecha de Registro : Lima, 06 de febrero de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia a), mediante el cual la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República, solicita opinión sobre el Proyecto de Ley 13660/2025-JNJ, Proyecto de Ley que modifica la Ley 30647, a fin de que los servidores de la Junta Nacional de Justicia no se encuentren dentro del ámbito de la Ley Servir.

Al respecto, mediante el Oficio de la referencia b) la Autoridad Nacional del Servicio Civil remite directamente a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República, su opinión sobre la referida propuesta legislativa, plasmada en el Informe Técnico de la referencia c), con el cual estamos de acuerdo.

En tal sentido, sugerimos que se remita el Informe Técnico de la referencia c), en respuesta a su requerimiento de opinión a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República, en la medida que la propuesta legislativa contiene aspectos que son de competencia de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en lo que corresponde a este Sector.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**HUGO ALEJANDRO PEÑARES FLORES**  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA  
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA